



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 111/2024-MPL

Lambayeque, 24 de setiembre de 2024

VISTO:

LA CARTA N° 029-2024/PTAF-LZM (20.09.2024), presentado por la Sra. Regidora Luz Amalia Zamora Mejía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. El artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 reitera que la estructura orgánica de las Municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI referente a la "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal f) del numeral 6.4.3. del artículo 6° de la Directiva en mención, respecto a las Obligaciones del Concejo Municipal establece que deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la presente Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, mediante Ley N° 31433, que modificada la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobó el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024".

Que, con Carta N° 029-2024/PTAF-LZM de fecha 20 de setiembre de 2024, la Sra. Regidora Luz Amalia Zamora Mejía, remite el Plan de Trabajo para la labor de fiscalización de actividades, correspondientes al IV trimestre de Octubre - Diciembre de 2024 (21 folios), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque.

RECIBIDO 26 SEP 2024



11

.

.

11



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO Nº 111/2024-MPL PÁG. 02

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Décima Octava Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024. Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial, de fecha 23 de setiembre de 2024, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre) periodo 2024 (21 folios) presentado por la Sra. Regidora Luz Amalia Zamora Mejía, en atención a las disposiciones de la Ley Nº 31812, el Acuerdo de Concejo Nº 025/2024-MPL y la Directiva Nº 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén
JEFE

Distribución:

- Alcaldía
- Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Administración y Finanzas
- Oficina de Contabilidad
- Área de Apoyo al Concejo
- Órgano de Control Institucional
- Unidad Funcional de Sistemas y Página Web
- Interesado
- Archivo



1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

		inicio		
1	Evaluación del informe de acción de oficio posterior N° 026-2024-OCI/0427-AOP, adquisición de bienes a proveedor impedido para contratar con el estado. Seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos, y solicitar informe de las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones y deslinde de responsabilidades.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Evaluación del informe de visita de control 027-2024-OCI sobre adjudicación por régimen especial N° 001-2024-MPL-CA – primera convocatoria, para la adquisición de arroz pilado superior y arveja entera grano seco para el programa de complementación alimentaria (PCA) – año 2024. Seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos, y solicitar informe de las acciones preventivas o correctivas adoptadas que garanticen el cumplimiento de las recomendaciones.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Evaluación del informe acción de oficio posterior N°014-2023-OCI/0427-SVC. Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública. Seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos, y solicitar informe de las acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de las observaciones.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
4	Presentar informe de la actividad.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
LECTOR DE DNI ELECTRÓNICO	Lector de DNI 3.0 y 4.0 para Mac - Intel- M1 - M2-M3 Windows 10 / 11 y Linux	UND	01	S/. 110.00	S/.110.00

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

	iBOX Plus				
SUB - TOTAL					S/.110.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Asesoría técnica	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de información para su análisis e informe.	S/.1 800.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad	S/126.50
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/. 400.00
SUB - TOTAL		S/. 2 326.50

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.2 436.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:³

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (02)
DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)⁴
TRIMESTRE III (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL.	No de Acuerdo: Acuerdo de Concejo 25/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo 2024
	Materia a fiscalizar: Fiscalización del desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL.	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo de la Gerencia de: Administración Tributaria, Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Gerencia de Desarrollo Social.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN. (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PRESUPUESTO TRIMESTRAL APROBADO S/ 20 933.00 (veinte mil novecientos treinta y tres y 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de Inicio: 1 de octubre del 2024.	Fecha de fin: 30 de diciembre del 2024.

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica:		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de Inicio	Fecha de fin	

⁴ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

1	Fiscalizar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo de la Gerencia de Desarrollo Económico a julio 2024	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Fiscalizar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a julio 2024	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Fiscalizar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo de la Gerencia de Desarrollo Social a julio 2024	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁵

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					S/0.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Asesor especialista	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, y experiencia en fiscalización que orientará la recopilación de información para su análisis e informe.	S/3000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad	S/126.50
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/ 400.00
SUB- TOTAL		S/ 3526.50

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 3526.50
------------------------------------	-------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ⁶

⁵ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

⁶ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (03)
DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)⁷
TRIMESTRE III (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: Acuerdo de Concejo 25/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo 2024
	Materia a fiscalizar: Realización de labores para el control del desempeño de funciones de fiscalización de la gestión municipal, en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	Fiscalizar las acciones de la Gestión Municipal en relación a la designación de funcionarios, implementación del ROF y proceso de convocatoria de personal.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	PRESUPUESTO TRIMESTRAL APROBADO S/ 20 933.00 (veinte mil novecientos treinta y tres y 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio: 1 de octubre del 2024	Fecha de fin: 30 de diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización de la designación actual de funcionarios y/o encargaturas en las gerencias , subgerencias y	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

⁷ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un Instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

	jefaturas.			
2	Fiscalización a la implementación del ROF y elaboración de documentos de gestión municipal.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Fiscalización de la contratación de locadores en las diferentes áreas de la Municipalidad	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁸

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/:	Presupuesto estimado S/:
				-	-
SUB - TOTAL:					S/0.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/:
Asesoría especializada	Profesional de la especialidad de Derecho con conocimientos en gestión pública y/o gestión municipal, en contrataciones del Estado, quien desarrollará informes de evaluación, peritaje u otros que permitan sustentar técnicamente lo evidenciado en los rubros materia de fiscalización.	S/ 3 000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad	S/ 247.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/ 400.00
SUB - TOTAL:		S/ 3 647.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 3 647.00
------------------------------------	--------------------

⁸ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:⁹

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

⁹ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (04)
DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹⁰
TRIMESTRE III (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de Concejo 25/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo 2024
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar las acciones de la Gestión Municipal respecto a las gestiones tendientes a garantizar el presupuesto para la ejecución de la obra de mejoramiento de pistas y veredas en el Pueblo Joven Santa Rosa, A.H. Rosario, A.H. Santo Toribio de Mogrovejo, A.H. Nazareno.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PRESUPUESTO TRIMESTRAL APROBADO S/ 20 933.00 (veinte mil novecientos treinta y tres y 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 1 de octubre del 2024	Fecha de fin: 30 de diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización de las acciones realizadas en el año 2023 respecto a garantizar	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

¹⁰ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

	el presupuesto para la ejecución de la obra de mejoramiento de pistas y veredas en el Pueblo Joven Santa Rosa, A.H. Rosario, A.H. Santo Toribio de Mogrovejo, A.H. Nazareno.			
2	Fiscalización de las acciones realizadas de 02 de enero al 30 de diciembre del 2024, para garantizar la continuidad la ejecución de la obra de mejoramiento de pistas y veredas en el Pueblo Joven Santa Rosa, A.H. Rosario, A.H. Santo Toribio de Mogrovejo, A.H. Nazareno.			Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ¹¹

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
				-	-
SUB - TOTAL:					S/0.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Asesoría técnica	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de información para su análisis e informe.	S/1 800.00
SUB - TOTAL:		S/ 1800.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/1800.00
------------------------------------	------------------

¹¹ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:¹²

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

¹² En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)¹³
DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹³
TRIMESTRE III (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de Concejo 25/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo 2024
	Materia a fiscalizar: Realización de labores para el control del desempeño de funciones de fiscalización de la gestión municipal, en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalización sobre la acción municipal relacionada al Programa de Complementación Alimentaria- PCA, vaso de leche	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PRESUPUESTO TRIMESTRAL APROBADO S/ 20 933.00 (veinte mil novecientos treinta y tres y 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 1 de julio del 2024	Fecha de fin: 30 de diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar la labor de los funcionarios que garantice el funcionamiento de los comedores y su abastecimiento de manera oportuna en la Provincia de Lambayeque	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

¹³ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

2	Fiscalizar el proceso de licitación para el abastecimiento de alimentos del PCA y Vaso de leche	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
3	Visitar a cada uno de los comedores de la Provincia de Lambayeque a fin de fiscalizar el adecuado funcionamiento de los comedores, vaso de leche y ollas comunes.	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ¹⁴

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					S/ 0.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de la especialidad de Sociología con conocimientos en gestión pública y/o gestión municipal, programas sociales, quien desarrollará informes de evaluación, peritaje u otros que permitan sustentar técnicamente lo evidenciado en los rubros materia fiscalización.	S/ 3 000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad	S/ 1 500.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/ 800.00
SUB - TOTAL		S/ 5 300.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 5 300.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ¹⁵

¹⁴ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (06)

¹⁵ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹⁶
TRIMESTRE III (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024)

APOYO AL CONCEJO
 FOLIO N° 17

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de Concejo 25/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo 2024
	Materia a fiscalizar: Realización de labores para el control del desempeño de funciones de fiscalización de la gestión municipal, en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalización de los proyectos de inversión pública por administración directa	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PRESUPUESTO TRIMESTRAL APROBADO S/ 20 933.00 (veinte mil novecientos treinta y tres y 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 1 de octubre del 2024.	Fecha de fin: 30 de diciembre del 2024.

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Realizar la fiscalización de cada una de las obras	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Realizar la fiscalización de la ejecución en concordancia con la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ¹⁷

¹⁶ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Botas de trabajo punta de acero	Para mujer. Talla 37.5 Que cumplan con la norma técnica de botas de seguridad	Unidad	01 par	S/. 600.00	S/. 600.00
SUB - TOTAL					S/. 600.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Asesoría especializada	Profesional de la especialidad de Ingeniería Civil o Derecho con conocimientos en supervisión de la ejecución de obras públicas, gestión pública y/o gestión municipal, contrataciones del Estado, quien desarrollará informes de evaluación, peritaje u otros que permitan sustentar técnicamente lo evidenciado en los rubros materia fiscalización.	S/. 3 000.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad	S/. 800.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/. 200.00
SUB - TOTAL		S/. 4 000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 4 600.00
------------------------------------	---------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:¹⁸

¹⁷ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

¹⁸ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹⁹
TRIMESTRE III (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024)

APOYO AL CONCEJO
 FOLIO N° 20

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de Concejo 25/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo 2024
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	Materia a fiscalizar: Realización de labores para el control del desempeño de funciones de fiscalización de la gestión municipal, en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalización de la operatividad y funcionamiento de Celdas transitorias, central de monitoreo, maquinaria de la MPL y del internamiento de vehículos en el depósito municipal de la MPL	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PRESUPUESTO TRIMESTRAL APROBADO S/ 20 933.00 (veinte mil novecientos treinta y tres y 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 1 de octubre del 2024	Fecha de fin: 30 de diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización al funcionamiento de las celdas transitorias de la MPL	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
2	Fiscalización respecto a la operatividad de la maquinaria de	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

¹⁹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

	la MPL.			
3	Fiscalización sobre el funcionamiento a la cámaras de videovigilancia y al Centro de monitoreo	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía
4	Fiscalización del registro y control del ingreso y salida de vehículos intervenidos e ingresados al depósito municipal	-	-	Luz Amalia Zamora Mejía

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²⁰

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
SUB - TOTAL					S/:0.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Asesoría técnica	Profesional de las especialidades de Derecho, Administración, Sociología, o afines, con conocimientos en gestión pública, y/o gestión municipal, que orientará la recopilación de información para su análisis e informe.	S/1 800.00
Pasajes	Asignación de presupuesto para movilidad	S/ 284.00
Alimentación	Asignación de presupuesto para alimentación	S/ 200.00
SUB - TOTAL		S/ 2 284.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

²⁰ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

SI: 2 284.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²¹

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
LUZ AMALIA ZAMORA MEJIA		SI

²¹ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

100